

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**74****GALAPAGAR****CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de abril de 2024, aprobó la propuesta de estructura de costes del expediente de contratación del servicio de recogida de residuos, limpieza viaria y punto limpio en el municipio de Galapagar y su exposición al público por plazo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 y concordantes del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero; durante el cual podrá ser examinado por los interesados legitimados en el Ayuntamiento de Galapagar, sito en la Pza. del Presidente Adolfo Suárez, s/n, así como acceder al informe en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, situado dentro de la sede electrónica, a través del siguiente enlace: <https://sede.galapagar.es/>

Asimismo, podrán formular y presentar por escrito en el plazo indicado, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas en el Registro General del Ayuntamiento o en el registro electrónico municipal, o de cualquier otra forma admitida por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Galapagar, a 30 de abril de 2025.—El alcalde, por delegación (Decreto 194/2025, de 15 de enero) el quinto teniente de alcalde, Delegado de Hacienda, Contratación, Atención al Ciudadano, Transparencia y Administración Digital, Román Robles Valadés.

(01/6.852/25)

